



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC **E-4486**

28 DIC 2017

“Por la cual se modifica la Resolución No 4071 del 22 de noviembre de 2017”

LA DIRECTORA NACIONAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

En uso de las facultades legales establecidas en el Decreto 219 de 2004, artículo 12, numeral 7°, y conferidas mediante Decreto N° 823 del 19 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3667 de 31 de octubre de 2017, se convocó a todos los egresados de la Sede Nacional de la ESAP y cada una de las Direcciones Territoriales y sus respectivos Centros Territoriales de Administración Pública – CETAPs, para la elección de los representantes ante los cuerpos colegiados de la ESAP y se definió el procedimiento para la elección.

Que mediante Resolución No. 3966 de 2017 se modificó, adicionó, aclaró y derogó parcialmente la Resolución No. 3667 del 31 de octubre de 2017 que convocó a todos los egresados de la Sede Nacional de la ESAP y cada una de las Direcciones Territoriales y sus respectivos Centros Territoriales de Administración Pública – CETAPs, para la elección de los representantes ante los cuerpos colegiados de la ESAP y se definió el procedimiento para la elección.”

Que a través de Resolución No. 4071 del 22 de Noviembre de 2017 se modificó el cronograma electoral en el sentido de ampliar la jornada electoral y modificar las fechas posteriores, debido a que no estaban en un orden cronológico.

Que se hace necesario modificar el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 4071 de 2017 que modificó la Resolución No. 3996 de 2017, que modificó, adicionó, aclaró y derogó parcialmente la Resolución No. 3667 de 2017, teniendo en cuenta que se recibieron cuatro (4) escritos de impugnación y se requiere de un equipo interdisciplinario que revise, analice, compile y estructure las respuestas de fondo y de manera completa, de acuerdo con la recomendación formulada por el comité en acta de fecha del día 28 de Diciembre de 2017. Adicional a lo anterior, la Escuela se encuentra en cierre de vigencia y con limitación de capacidad de personal. Por todo ello resulta necesario modificar el cronograma que estableció las etapas del concurso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 4071 de 2017 que modificó la Resolución No. 3996 de 2017, que modificó, adicionó, aclaró y derogó parcialmente la Resolución No. 3667 de 2017, por lo cual el cronograma para la realización de las elecciones, queda de la siguiente manera:



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC 4486

28 DIC 2017

“Por la cual se modifica la Resolución No 4071 del 22 de noviembre de 2017”

Calendario Proceso Electoral	FECHA
Publicación Convocatoria Elecciones	2 de noviembre de 2017
Inscripción mediante correo electrónico de aspirantes a candidatos.	Del 2 al 14 de noviembre 2017
Publicación definitiva del listado oficial de candidatos Inscritos y propuestas de los candidatos en la página WEB de la ESAP portal egresados -	El 17 de noviembre de 2017
Asignación usuario y clave	Del 22 de noviembre al 14 de diciembre de 2017
Jornada Electoral	Del 15 al 17 de diciembre de 2017, de 9:00 a.m. a 4:00 pm.
Publicación acta cierre jornada electoral – Escrutinios	18 de diciembre de 2017
Recepción de impugnaciones de resultado electoral mediante correo electrónico	Del 18 al 21 de diciembre de 2017
Respuesta de impugnaciones del resultado electoral mediante el correo electrónico	Del 22 de diciembre de 2017 al 09 de enero de 2018
Publicación acta definitiva de escrutinios en la página WEB de la ESAP link egresados	19 de enero de 2018
Publicación resolución de declaración de elección	El 26 de enero de 2018

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D. C.

Claudia Franco

CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMÍNGUEZ

Proyectó: Darwin Balaguera – Silvia Luna

Vo.Bo. Claudia Inés Ramírez Méndez – Subdirectora Académica

Vo. Bo. Maryuri Rocio Galeano Jimenez - Secretaría General (E)

Vo. Bo. Claudia Marisol Moreno – Decana Facultad de Posgrado (E)

Vo. Bo. Luz Marina Méndez Hidalgo Coordinador de Registro y Control

Vo. Bo. Edilma Herrera Ortiz - Jefe oficina de sistemas e informática (E)

Revisó: Betty Constanza Lizarazo

Araque – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)